auditem

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

Beneficiario: Asociación Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Socio Laboral Anagos (RED ANAGOS)

NIF: G-38390225

Programa "Integra en Redes 2022"

Las Palmas de Gran Canaria

29 de agosto de 2022

ÍNDICE

	Páginas
Informe de revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones	2 – 11
Anexo I: Memoria de Actividades	12
Anexo II: Memoria Económica	13

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 - Las Palmas de Gran Canaria

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

Beneficiario: Asociación Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Socio Laboral Anagos (RED ANAGOS)

NIF: G-38390225

Programa "Integra en Redes 2022"

A la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud
Gobierno de Canarias, *por encargo de Red Anagos*
Las Palmas de Gran Canaria

A los efectos previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por Red Anagos para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a dicha entidad, mediante Orden nº 124/2022, de 18 de febrero de 2022, de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para la realización del Programa "Integra en Redes 2022" para el ejercicio 2022, por importe de 37.500,00 euros.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe (Anexos I y II). La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad Red Anagos, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en este Informe.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1434/2007, de 17 de mayo, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, así como en la Orden de Concesión de la subvención y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se exponen a continuación:

1. Identificación del beneficiario y del órgano que ha procedido a la designación del auditor.

El beneficiario de la subvención objeto del presente informe de revisión es la entidad ***Red Anagos***, con NIF G-38380225 y domicilio en la Calle D. Quijote, 36, en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

La representante legal de la entidad es Dña. Alicia Silva de la Cruz, con NIF 43813534Y. La designación del auditor ha sido realizada directamente por la entidad.

2. Identificación del órgano gestor de la subvención.

El órgano gestor de la subvención objeto de este informe es la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

3. Identificación de la subvención objeto del informe.

La subvención objeto de este informe de revisión fue concedida mediante Orden nº 124/2022, de 18 de febrero de 2022, de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

La subvención concedida de forma directa, por razones de reconocido interés público, tiene por objeto la financiación del proyecto ***"Integra en Redes 2022"*** cuyo objeto consiste en *"aportar al programa Integra un Equipo Coordinador, un recurso humano que velará por el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Programa, definiendo y homogeneizando los procedimientos e intervenciones, mediante una coordinación y trabajo en red permanentes"*, conforme al presupuesto que figura en el plan de financiación, constituyendo la cuantía de la subvención el 100% del programa presentado inicialmente.

El plazo de ejecución del proyecto se ha extendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio 2022.

De acuerdo con lo que figura en la Memoria Económica presentada por la entidad, el coste total del programa ***"Integra en Redes 2022"*** asciende a 36.400,05 euros.

La financiación de esta subvención se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 23.07 231I 480.02 L.A. 234G1102 "Asociación Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Socio-Laboral Anagos", del presupuesto de la comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2022.

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

De acuerdo con lo establecido en la Orden de Concesión el pago de la subvención tiene carácter de abono anticipado. Dicho anticipo fue recibido por la entidad el 26 de febrero de 2022.

4. Procedimientos de revisión realizados y alcance de los mismos. Resultado de las comprobaciones.

De acuerdo con la orden EHA 1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativa de subvenciones y lo establecido en la Orden de 18 de febrero de 2022 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad y Diversidad y juventud por la que se por la que se concede de forma directa la subvención objeto de este informe, se han realizado los siguientes procedimientos:

a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario en la normativa reguladora de la subvención, así como en la Orden de concesión.

A fin de comprender la acción y las diferentes estipulaciones de la actividad subvencionada se ha realizado un análisis del proyecto presentado por la entidad y de la Orden 124/2022, de 18 de febrero de 2022, de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se concede, por razones de interés público, una subvención directa a la ***Asociación Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Socio Laboral Anagos (RED ANAGOS)*** , por importe de 37.500,00 euros para cubrir la totalidad de los gastos derivados de la realización del programa ***"Integra en Redes 2022"***, durante el período 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022, así como de la normativa nacional y autonómica que regula dicha subvención.

b) Verificar que la cuenta justificativa aportada por la entidad contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en la Orden de concesión.

Se ha verificado que la cuenta justificativa aportada por la entidad contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención.

A este respecto, la cuenta justificativa contiene la memoria de actuación justificativa y la memoria económica, con el contenido establecido en la Orden de 18 de febrero de 2022, de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se concede de forma directa y por razones de interés público, la subvención objeto de este informe.

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

c) Comprobar que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

La cuenta justificativa ha sido suscrita por el representante legal de la entidad Dña. Alicia Silva de la Cuz, con NIF 43813534Y.

d) Analizar la concordancia entre la información contenida en la memoria da actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.

De la revisión de la Memoria de Actuación, no se deducen discrepancias entre la información económica contenida en la misma y la documentación aportada para la revisión de la justificación económica.

De acuerdo con lo requerido en la Orden de 18 de febrero de 2022, a fin de comprobar la efectiva realización de la actividad subvencionada se ha procedido a la circularización de:

Personal contratado parala realización el programa

Se ha circularizado a los trabajadores participantes en la realización del proyecto a fin de confirmar las condiciones de contratación, salario y funciones realizadas.

De la información recibida no se detectan discrepancia respecto al proyecto ejecutado.

Usuarios destinatarios del programa

Dadas las características del proyecto, no aplica procedimiento de circularización.

e) Verificar que el beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.

La entidad lleva los registros contables de modo que permiten identificar de forma diferenciada las partidas concretas en que se ha materializado la subvención recibida.

A este respecto, señalar, que la entidad contabiliza todos los gastos imputables a la subvención en subcuentas de gastos específicas para este proyecto.

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

f) Revisar la memoria económica abreviada respecto a la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas y comprobar los siguientes extremos:

1. Comprobar que la información económica contenida en la memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

La memoria económica contiene la información de acuerdo con el contenido mínimo establecido por el órgano gestor.

La memoria económica se encuentra soportada por una relación clasificada de los gastos imputados a la subvención clasificados por su naturaleza, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Los gastos reflejados en la memoria económica han sido correctamente clasificados de acuerdo con el detalle que figura en el Plan de Financiación presentado por la entidad.

2. Comprobar que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.0 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

Se ha comprobado que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados.

Asimismo, se ha comprobado que todas las facturas o documentos contables de valor probatorio, incluidos en la justificación, adjuntan el correspondiente justificante que acredita el pago efectivo del mismo.

A la fecha de realización de esta revisión, la entidad dispone de toda la documentación contable (facturas, nóminas, Tc, acreditaciones de pagos y demás documentación exigible), que da fe de cada uno de los gastos y pagos realizados. Dicha documentación se encuentra debidamente ordenada, clasificada y accesible

Los registros contables del beneficiario reflejan tanto los gastos y/o inversiones correspondientes a la actividad subvencionada como el pago de los mismos. A este respecto, señalar, que la entidad contabiliza todos los gastos imputables a la subvención en subcuentas de gastos específicas para este proyecto.

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

3. Comprobar que los gastos e inversiones que integran la relación cumplen con los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

Se ha comprobado que los gastos incluidos en la justificación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

A este respecto, se han considerado como gastos subvencionables *"los contemplados en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones, y a los efectos previstos en la presente orden, aquellos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y en todo caso, se imputarán en los mismos términos que se han consignado en el plan de financiación presentado por el beneficiario",* y siempre que se realicen antes del plazo otorgado para la ejecución de la actividad y sean efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación, excepto el gasto de auditoría para el que se ha considerado el plazo de justificación.

Se ha comprobado que los gastos incluidos en la justificación corresponden a gastos incluidos en el plan de financiación aprobado en la Resolución de Concesión, así como el pago efectivo de dichos gastos antes de la finalización del plazo de justificación establecido.

Además, se ha comprobado que los pagos de los diferentes gastos imputados en la cuenta justificativa, superiores a 2.500,00 euros, han sido realizados a través de transferencia bancaria.

A este respecto indicar que la entidad no ha realizado pagos en metálicos de los gastos que ha imputado a la subvención.

Los documentos justificativos de los gastos imputados a la subvención se ajustan a la legislación correspondiente en cada caso, y cumplen con los requisitos establecidos en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, regulador del régimen de facturación.

En la justificación de la subvención no se han imputado gastos correspondientes a servicios contratados con personas o entidades vinculadas.

Los gastos imputados en la cuenta justificativa son gastos efectivamente producidos y abonados y corresponden a gastos subvencionables de acuerdo con lo estipulado en la Orden de concesión y en la normativa Estatal y Autonómica.

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

4. **Verificar que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

La cuenta justificativa no recoge gastos que superen las cuantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor.

5. **Comprobar que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una correcta distribución de los mismos.**

Los gastos reflejados en la memoria económica han sido correctamente clasificados de acuerdo con el detalle que figura en el Plan de Financiación presentado por la entidad.

6. **Obtener una declaración de las actividades subcontratadas en el caso que se haya autorizado la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones.**

Se ha solicitado a la entidad la correspondiente declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas e importes facturados con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones en relación con las actividades subcontratadas y comprobación de la concordancia de dicha información con el resto de la documentación utilizada en el trabajo de revisión.

El beneficiario ha realizado la subcontratación de las siguientes actividades:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Héctor Sicilia Bravo	Mejora y soporte informatico web	2.000,00
Héctor Sicilia Bravo	Mejoras en la web del proyecto Integra Redes 2022	400,00
G13 Estudio Creativo C.B	Diseño de 12 fichas casillas editables + 1 flujograma + Modelo Hoja Word Proyecto Integra	310,30
G13 Estudio Creativo C.B	Elaboración de fichas para la actualización de la Guía de Recursos de Personas Sin Hogar	275,00
Social Good, S.L.U.	Formación en metodología 1 sesión de 3 horas Elaboración de manual de consulta.	462,86
	TOTAL ACTIVIDAES SUBCONTRATADAS	**3.448,16**

Las actividades subcontratadas suponen el 9,20% del importe de la actividad subvencionada y su importe es inferior a 60.000 euros, por lo que no supera el límite establecido por el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

Dado que no supera los límites establecidos por el artículo 29.3 de la Ley General de Subvenciones, y al tratarse de una entidad no vinculada no se solicitó autorización al órgano concedente.

El trabajo de revisión no ha incluido comprobaciones sobre los gastos realizados por las entidades subcontratadas.

A este respecto cabe resaltar que, la entidad beneficiaria es la responsable de que, en la ejecución de la actividad concertada con terceros, se respeten los límites que se establecen en la normativa reguladora de la subvención en cuanto a la naturaleza y cuantía de los gastos subvencionables.

7. Comprobar que se produce la necesaria coherencia entre los gatos e inversiones justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

La entidad no ha justificado el coste total del programa que fue presupuestado, tal como puede observarse en el cuadro siguiente:

	Gastos		Desviación				
Concepto del Gasto	Presupuesto	Real	Euros	%	*Maximo Subvencionable	Gasto ejecutado	Gasto no ejecutado
PERSONAL							
1 TECNICO ASESOR (COORDINACIÓN)	15.550,00	15.059,88	490,12	3,15%	15.059,88	15.059,88	
1 TECNICO ASESOR (INVESTIGACIÓN)	15.550,00	15.578,88	-28,88	-0,19%	15.578,88	15.578,88	
TOTAL GASTOS PERSONAL	**31.100,00**	**30.638,76**					
GASTOS CORRIENTES							
COMUNICACIONES	300,00	198,90	101,10	33,70%	198,90	198,90	
GASTOS DE GESTIÓN	1.100,00	268,89	831,11	75,56%	268,89	268,89	
VIAJES Y DIESTAS	1.100,00	980,79	119,21	10,84%	980,79	980,79	
AUDITORÍA	600,00	600,00	0,00	0,00%	600,00	600,00	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**3.100,00**	**2.048,58**					
GASTOS ACTIVIDADES							
APLICACIONES INFORMÁTICAS Y ESPACIO WEB	2.000,00	2.400,00	-400,00	-20,00%	2.400,00	2.400,00	
PUBLICIDAD, EDIICÓN DE GUÍAS Y CATÁLOGOS	500,00	585,30	-85,30	-17,06%	585,30	585,30	
FORMACIÓN PROFESIONALES DEL PROGRAMA	500,00	462,86	37,14	7,43%	462,86	462,86	
JORNADAS DE REFLEXIÓN	300,00	264,55	35,45	11,82%	264,55	264,55	
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES	**3.300,00**	**3.712,71**					
TOTAL GASTOS	**37.500,00**	**36.400,05**				**36.400,05**	**1.099,95**

**** Por la aplicación del máximo del 20% de desviación establecido en la Orden de Concesión.***

La diferencia, entre el coste total justificado y el total que figura en dicho presupuesto asciende a 1.099,95 euros. A la fecha de emisión de este informe la entidad no ha realizado reintegro de dicha diferencia.

Los importes justificados corresponden a la naturaleza del programa subvencionados, que tal como se indica en la memoria incluida en la Orden de Concesión es *"aportar al programa*

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

Integra un Equipo Coordinador, un recurso humano que velará por el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Programa, definiendo y homogeneizando los procedimientos e intervenciones, mediante una coordinación y trabajo en red permanentes".

g) Obtener de la entidad la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada.

Se ha obtenido de la entidad la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad desarrollada. En la declaración no consta la existencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad objeto de esta revisión, procedentes de otras Administraciones o Entes, públicos o privados, locales, autonómicos, estatales o comunitarios.

La ejecución del proyecto se ha realizado con los siguientes ingresos:

	Euros
Subvención Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	36.400,05
Aportación de la Entidad	0,00
TOTAL	36.400,05

h) Comprobar que la entidad ha procedido al reintegro de remanentes de la subvención no aplicada, así como la contabilización de dicho reintegro.

La diferencia de 1.099,95 euros entre el importe total justificado y coste total del programa presupuestado no ha sido objeto de reintegro a la fecha de emisión de este informe.

i) Obtener una carta de manifestaciones de la entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

Se ha obtenido de la entidad la correspondiente carta de manifestaciones a la finalización del trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo de acuerdo con el alcance establecido anteriormente.

Como resultado del trabajo realizado, a continuación, les informamos de aquellos hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos y/o limitaciones al alcance del trabajo realizado de la subvención a que se refiere el presente informe:

1. La diferencia de 1.099,95 euros entre el importe total justificado y coste total del programa presupuestado no ha sido objeto de reintegro a la fecha de emisión de este informe.

Por lo demás, hemos comprobado que la subvención ha sido aplicada a su finalidad sin que hayamos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad ***Red Anagos*** para la percepción de la subvención a que se refiere el presente informe

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de agosto de 2022.

42837153K ISOLINA PEREZ (R: B16966947)
Firmado digitalmente por 42837153K ISOLINA PEREZ (R: B16966947)
Fecha: 2022.08.29 09:46:49 +01'00'

Isolina Pérez Santana
Socia-Auditora
ROAC Nº 16831
Auditem Consulting, SLP
ROAC Nº S2587

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

ANEXO I: MEMORIA DE ACTIVIDADES

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

1. Identificación del proyecto

Nombre de la entidad / razón social

Red Canarias de Entidades de Promoción en Inserción Socio Laboral ANAGOS
CIF G-38390225

Nombre del proyecto

Proyecto Integra en redes 2022

Periodo de ejecución del proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización
	01/01/2022	30/06/2022

Localización geográfica (provincia, isla, municipio, etc.)

Comunidad Autónoma de Canarias

Responsable del proyecto:

Apellidos: Silva de la Cruz	**Nombre:** Alicia	**NIF:** 43713534-Y
Teléfono Fijo:	**Teléfono móvil:** 645068402	**Correo electrónico:** anagos@redanagos.org

2. Objetivos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
Fomentar el trabajo coordinado y común del Programa Integra.	Se ha facilitado la creación y el mantenimiento de **espacios** donde los diferentes agentes del Programa pudiesen trabajar aspectos de manera coordinada así como potenciar las líneas de acción comunes. Se ha dado formato y **estandarizado los materiales de trabajo** que las entidades comparten entre sí y con los distintos ayuntamiento con los que interactúan (**fichas de trabajo, flujograma del proceso de intervención** y **modelo editable de documentos**), aprovechando la imagen corporativa desarrollada en la última edición del programa.
Evaluar el Programa Integra.	Se ha conseguido con un trabajo de evaluación llevado a cabo por el Equipo Coordinador la evaluación intermedia del Programa Integra que ha sido plasmada en el **Documento general de Evaluación del Programa.**
Aumentar el conocimiento sobre la población usuaria del Programa Integra	Se ha conseguido este objetivo mediante la realización de **1 estudio** la '**valoración de la satisfacción con el Programa por la población usuaria participante'**.
Mejorar la formación de los profesionales de intervención social del Programa Integra.	Se ha mejorado la formación de los profesionales de la intervención en el Programa Integra mediante una **sesión** de **formación** denominada **"Metodología de Intervención en el Programa Integra".** También se ha actualizado con información y nuevas fichas de recursos la '**Guía de recursos para personas sin hogar de**

	Canarias' para facilitar las intervenciones sociales de los profesionales del Programa Integra (con el doble objetivo de que también sea una herramienta útil para personal técnico de la Administración Pública). Esta herramienta se completa con un buscador online de los distintos recursos.

Población afectada (beneficiarios directos e indirectos):

El proyecto ha tenido un impacto en **801 personas** contabilizadas según el siguiente recuento:

- **Total directas**: Profesionales de intervención social del Programa Integra **39 personas** pertenecientes a las 9 entidades que conforman el Programa Integra.

- **Total indirectas:** el alcance del Programa Integra, en lo que a intervención se refiere, ha repercutido en 461 unidades convivenciales, lo que se traduce en **762 personas** de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resultados previstos	Resultados conseguidos
Al menos el 80% de los profesionales valoren positivamente la coordinación del Programa Integra.	• **El 97% de los profesionales** valoran positivamente la coordinación del Programa por la RED ANAGOS, con una puntuación media relativa a la satisfacción (escala 0-10) de 8,6.
Al menos el 80% de los profesionales valoren positivamente la implementación del Programa Integra.	• Completado. El **88% de los profesionales** (34 de 35) valora positivamente la implementación del Programa en su Entidad. Satisfacción media (escala 0-10): **8,1**
Que se realicen al menos un estudio sobre las problemáticas de exclusión social de la población atendida u otros asuntos relevantes para el programa.	• Se ha realizado **un estudio** de la valoración del Programa por las personas participantes mediante una encuesta y grupos de debate en todos los municipios donde se encuentra presente el Programa Integra. • Además se realizó un **desarrollo posterior** del estudio sobre la **Organización de la Vida Diaria** (OVD) generando un modelo de diagnóstico y seguimiento.
Que al menos el 80% de los profesionales del Programa participen en las formaciones impartidas.	• **Completado**. El **86% de los profesionales** estuvo presente en las sesión formativa impartida.

---

3. <u>Actividades desarrolladas</u>

Actividades previstas	Actividades desarrolladas
Coordinación de los distintos agentes del Programa.	• El equipo coordinador ha establecido diferentes líneas de acción que se han desarrollado mediante **reuniones** presenciales, videoconferencias, contacto telefónico, emails para fomentar la labor de coordinación con los distintos agentes: o Coordinadores de cada proyecto Integra en

	particular así como del equipo de coordinadores en conjunto. o Coordinadoras de las áreas profesionales. o Responsables de las entidades. o Ayuntamientos participantes y recursos externos. o Consejería de Derechos Sociales e Inmigración.
Seguimiento de los Indicadores de Evaluación del Programa Integra.	• Indicadores reflejados en el **documento base del Programa Integra** cuyo seguimiento se ha llevado a cabo mediante cuestionarios de evaluación a los profesionales, evaluaciones propias del Equipo Coordinador y los datos extraídos del propio aplicativo (software desarrollo específicamente para el Programa Integra), así como la evaluación de la calidad en el registro de la intervención de los profesionales por parte de la coordinación del Programa.
Jornada de Reflexión conjunta intermedia del Programa	• Se ha llevado a cabo una **Jornada de Reflexión** del Programa Integra organizada por el Equipo Coordinador, a la que además acudieron los coordinadores y coordinadoras de cada Proyecto Integra y las coordinadoras de las áreas profesionales. Se celebró el 23 de junio en Tenerife y acudieron presencialmente 13 personas. El objetivo fue evaluar el desempeño del Programa en los últimos años y extraer propuestas de mejora.
Documento general de Evaluación del Programa	• El contenido de esta evaluación ha sido realizado por el Equipo Coordinador, teniendo en cuenta los datos de **cuestionarios** de satisfacción profesional, los datos presentes en el **aplicativo informático**, y la **observación directa** en las visitas y reuniones con las entidades ejecutoras.
Realización de estudios.	• Se realizan 1 estudio: o **Valoración del Programa Integra por las personas usuarias participantes.** Además, se realizó un desarrollo posterior del Estudio de la Organización de la Vida Diaria generando un modelo de diagnóstico y seguimiento profesional.
Plan de formación	• 1 sesión formativa: o **Metodología de intervención en el Programa Integra.**

4. Recursos (descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto)

4.1. Recursos humanos

Nº Personal	Funciones	Horas/ semana por persona	Ya contratado	Remunerado	Voluntario
1	Técnico/a asesor	40h/semana (coordinación)	Sí ☑ No ☐	☑	☐
1	Técnico/a asesor	40h/semana (investigación)	Sí ☑ No ☐	☑	☐

4.2. Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	suficiente	insuficiente
Equipos informáticos	☑	☐
Locales, espacios de reunión y trabajo	☑	☐
Herramientas para la telecomunicación	☑	☐
Material de oficina	☑	☐

5. Gestión económica del proyecto

Coste Total del proyecto ejecutado: importe a justificar	Subvención Concedida	Otras aportaciones
36.400,05€	**37.500,00€**	

6. Observaciones sobre la ejecución del proyecto

En este período de funcionamiento el Programa Integra, ejecutado mediante el Proyecto Integra Redes 2022 así como por los diferentes proyectos Integra del resto de entidades sociales, no sufrió ninguna interrupción con respecto al periodo anterior, por lo que se encadenó un desarrollo del mismo de 7 meses de forma continuada por parte de todos los agentes.

Esto supuso, con respecto a la edición anterior, el incremento en el número de personas en el que el Proyecto Integra Redes ha tenido un impacto, pues en todo el año 2021 repercutió en 518 personas (35 personas beneficiarias directas pertenecientes a las 9 entidades que conforman el Programa Integra y 289 unidades convivenciales, lo que se tradujo en 483 personas de la Comunidad Autónoma de Cana rias). En contraste, en esta edición, con un período de ejecución de solo 7 meses este proyecto ha tenido un impacto en 801 personas de las cuales 39 son las personas beneficiarias directas que pertenecen a las 9 entidades que conforman el Programa Integra, e indirectamente ha repercutido en 461 unidades convivenciales. Uno de los motivos que explica este aumento en el número de personas beneficiarias indirectas, es un mayor período de ejecución e intervención ininterrumpida de 7 meses (el mayor período desde el inicio del Programa), lo que supone un aumento de los casos de seguimiento que permite abarcar a los equipos profesionales más unidades convivenciales en lo que respecta a la intervención psicosocioeducativa.

Otro aspecto que no queda reflejado tácitamente en los apartados anteriores de esta memoria justificativa pero que sí ha supuesto una actividad más en el desarrollo del Proyecto Integra Redes fue la incorporación a finales de 2021 de un nuevo Proyecto Integra perteneciente a la Asociación Uniendo Hilos, lo que supuso que el equipo coordinador llevase un seguimiento más exhaustivo de éste para conseguir cuanto antes que estuviesen a la altura de los requerimientos del Programa Integra como está el resto de proyectos.

Con respecto a las actividades, objetivos y resultados, es necesario destacar que se han desarrollado todos satisfactoriamente aunque hay que tener en cuenta que tanto la realización de estudios como el plan de formación se han visto mermados en número debido a que el período de ejecución de este proyecto ha sido inferior a otras ediciones en lo que al equipo coordinador respecta. A diferencia de ediciones anteriores, la paralización en 2022 del Proyecto Integra en Redes supone la paralización total del Programa Integra, pues era el único nexo activo que quedaba del Programa cuando los proyectos Integra se veían obligados a paralizar la intervención por la ausencia de financiación continuada en este Programa. Este período era aprovechado por el equipo coordinador para evaluar, analizar la calidad de la metodología empleada en los planes de intervención de los equipos profesionales, preparar formación y estudios, elaborar documentación necesaria para el Programa, entre otras acciones. Esto se traduce en que el Proyecto Integra en Redes, que tiene como función principal la de generar líneas de acción comunes necesarias para el Programa Integra, así como el velar por la calidad en la ejecución del mismo mediante diferentes sistemas evaluativos y generar conocimiento sobre la realidad de la población canaria en situación de alta exclusión social, verá paralizada su labor, lo que supondrá un inconveniente en el desarrollo del Programa Integra en

su próxima edición, pues como se lleva apuntando desde el inicio del mismo en 2018, el gran hándicap es la falta de financiación estable para evitar la paralización del Programa Integra.

Los abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de julio de 2022

Firma del representante legal de la entidad	Firma del responsable del proyecto
43813534Y ALICIA SILVA (R: G38390225) Firmado digitalmente por 43813534Y ALICIA SILVA (R: G38390225) Fecha: 2022.08.26 14:37:48 +01'00'	43813534Y ALICIA SILVA (R: G38390225) Firmado digitalmente por 43813534Y ALICIA SILVA (R: G38390225) Fecha: 2022.08.26 14:38:06 +01'00'

ANEXO II: MEMORIA ECONÓMICA

Auditem Consulting, SLP
Cl Venegas, 2B 1º 13
35003 Las Palmas
Inscrita en del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S2587

Gobierno de Canarias
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

RED// ANAGOS
RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ANAGOS

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE PERSONAL

INSTITUCION / ENTIDAD: Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Socio-laboral Anagos
PROGRAMA : PROYECTO INTEGRA EN REDES 2022

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA PROFESIONAL	MES	IMPORTE BRUTO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO	S. SOCIAL IMPUTADA	TOTAL IMPUTADO
Tatiana Inmaculada Duque Yanez	Grupo 1 Técnica Dinamizadora (Técnica asesora)	ENERO	1.908,00	601,98	2.509,98	1.908,00	601,98	2.509,98
Tatiana Inmaculada Duque Yanez	Grupo 1 Técnica Dinamizadora (Técnica asesora)	FEBRERO	1.908,00	601,98	2.509,98	1.908,00	601,98	2.509,98
Tatiana Inmaculada Duque Yanez	Grupo 1 Técnica Dinamizadora (Técnica asesora)	MARZO	1.908,00	601,98	2.509,98	1.908,00	601,98	2.509,98
Tatiana Inmaculada Duque Yanez	Grupo 1 Técnica Dinamizadora (Técnica asesora)	ABRIL	1.908,00	601,98	2.509,98	1.908,00	601,98	2.509,98
Tatiana Inmaculada Duque Yanez	Grupo 1 Técnica Dinamizadora (Técnica asesora)	MAYO	1.908,00	601,98	2.509,98	1.908,00	601,98	2.509,98
Tatiana Inmaculada Duque Yanez	Grupo 1 Técnica Dinamizadora (Técnica asesora)	JUNIO	1.908,00	601,98	2.509,98	1.908,00	601,98	2.509,98
SUBTOTAL			**11.448,00**	**3.611,88**	**15.059,88**	**11.448,00**	**3.611,88**	**15.059,88**
Jesús Arvelo Hermida	Grupo 1 Técnico Dinamizador (Técnico asesor)	ENERO	1.908,00	624,88	2.532,88	1.908,00	624,88	2.532,88
Jesús Arvelo Hermida	Grupo 1 Técnico Dinamizador (Técnico asesor)	FEBRERO	1.908,00	624,88	2.532,88	1.908,00	624,88	2.532,88
Jesús Arvelo Hermida	Grupo 1 Técnico Dinamizador (Técnico asesor)	MARZO	1.908,00	624,88	2.532,88	1.908,00	624,88	2.532,88
Jesús Arvelo Hermida	Grupo 1 Técnico Dinamizador (Técnico asesor)	ABRIL	1.908,00	624,88	2.532,88	1.908,00	624,88	2.532,88
Jesús Arvelo Hermida	Grupo 1 Técnico Dinamizador (Técnico asesor)	MAYO	1.908,00	624,88	2.532,88	1.908,00	624,88	2.532,88

Jesús Arvelo Hermida	Grupo 1 Técnico Dinamizador (Técnico asesor)	JUNIO	1.908,00	624,88	2.532,88	1.908,00	624,88	2.532,88
Jesús Arvelo Hermida	Grupo 1 Técnico Dinamizador (Técnico asesor)	LIQUIDACIÓN	1.144,80	0,00	1.144,80	381,60	0,00	381,60
SUBTOTAL			**12.592,80**	**3.749,28**	**16.342,08**	**11.829,60**	**3.749,28**	**15.578,88**
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**24.040,80**	**7.361,16**	**31.401,96**	**23.277,60**	**7.361,16**	**30.638,76**

Notas:

1) En ningún caso serán gastos subvencionables las gratificaciones de carácter extraordinario, indemnizaciones por despido y jubilaciones.

2) Se deberá relacionar a cada persona con sus correspondientes meses, siendo importante poner los subtotales.

Firma y sello de la institución:

Fdo.: Alicia Silva de la Cruz
Presidenta Red Anagos

Gobierno de Canarias
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

RED// ANAGOS
RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ANAGOS

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS CORRIENTES

INSTITUCIÓN/ENTIDAD: Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Socio-laboral Anagos
PROGRAMA: PROYECTO INTEGRA EN REDES 2022

GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTION

Nº ORDEN	Nº FACT	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)
1	3/22	31/1/2022	T.Banc 31/01/2022	5	9,35 €	Jose Luis Piñero Guerra	C/ Anatael Cabrera, 12 Bajo 38320.-La Cuesta S/C de Tenerife	42162974H	Asesoría Laboral Enero 2022	142,99 €	63,14 €
2	9/22	28/2/2022	T.Banc 03/03/2022	13	5,46 €	Jose Luis Piñero Guerra	C/ Anatael Cabrera, 12 Bajo 38320.-La Cuesta S/C de Tenerife	42162974H	Asesoría Laboral Febrero 2022	83,51 €	33,40 €
3	15/22	31/3/2022	T.Banc 28/03/2022	25	5,46 €	Jose Luis Piñero Guerra	C/ Anatael Cabrera, 12 Bajo 38320.-La Cuesta S/C de Tenerife	42162974H	Asesoría Laboral Marzo 2022	83,51 €	33,40 €
4	IFIC2204-00044	27/4/2022	T.Banc 03/05/2022	55	0,00 €	ADEPLUS CONSULTORES SLU	C/ Casillo Puebla del Alcocer,8 06006 Badajoz	B06537609	Servicios integrales en protección de datos	310,00 €	38,75 €
5	21/22	29/4/2022	T.Banc 26/04/2022	45	5,46 €	Jose Luis Piñero Guerra	C/ Anatael Cabrera, 12 Bajo 38320.-La Cuesta S/C de Tenerife	42162974H	Asesoría Laboral Abril 2022	83,51 €	33,40 €
6	27/22	31/5/2022	T.Banc 08/06/2022	54	5,46 €	Jose Luis Piñero Guerra	C/ Anatael Cabrera, 12 Bajo 38320.-La Cuesta S/C de Tenerife	42162974H	Asecoría Laboral Mayo 2022	83,51 €	33,40 €
7	34/22	30/6/2022	T.Banc 28/06/2022	104	5,46 €	Jose Luis Piñero Guerra	C/ Anatael Cabrera, 12 Bajo 38320.-La Cuesta S/C de Tenerife	42162974H	Asesoría Laboral Junio 2022	83,51 €	33,40 €
										SUBTOTAL	268,89 €

COMUNICACIONES

Nº ORDEN	Nº FACT	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)
8	A1CA00646077-0222	5/2/2022	Cargo C/C 22/02/2022	64	5,03	Orange Espagne, SAU	Parq. Empresarial Paseo Club Deportivo 1-Edif. A 28223.- Pozuelo de Alarcón - Madrid	A82009812	Telefonía Enero	83,02 €	33,21 €
9	A1CA00648675-0322	5/3/2022	Cargo C/C 22/03/2022	65	5,02	Orange Espagne, SAU	Parq. Empresarial Paseo Club Deportivo 1-Edif. A 28223.- Pozuelo de Alarcón - Madrid	A82009812	Telefonía Febrero	82,80 €	33,12 €
10	A1CA00650801-0422	5/4/2022	Cargo C/C 21/04/2021	66	5,02	Orange Espagne, SAU	Parq. Empresarial Paseo Club Deportivo 1-Edif. A 28223.- Pozuelo de Alarcón - Madrid	A82009812	Telefonía Marzo	82,80 €	33,12 €
11	A1CA00653414-0522	5/5/2022	Cargo C/C 20/05/2022	67	5,03	Orange Espagne, SAU	Parq. Empresarial Paseo Club Deportivo 1-Edif. A 28223.- Pozuelo de Alarcón - Madrid	A82009812	Telefonía Abril	83,02 €	33,21 €
12	A1CA00656074-0622	5/6/2022	Cargo C/C 22/06/2022	102	5,02	Orange Espagne, SAU	Parq. Empresarial Paseo Club Deportivo 1-Edif. A 28223.- Pozuelo de Alarcón - Madrid	A82009812	Telefonía Mayo	82,80 €	33,12 €
13	A1CA00658866-0722	5/7/2022	Cargo C/C 21/07/2022	112	5,02	Orange Espagne, SAU	Parq. Empresarial Paseo Club Deportivo 1-Edif. A 28223.- Pozuelo de Alarcón - Madrid	A82009812	Telefonía Junio	82,80 €	33,12 €
										SUBTOTAL	198,90 €

DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS

Nº ORDEN	Nº FACT	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)
15	28/02/2022	28/2/2022	T.Banc 29/03/2022	14	0,00	TATIANA DUQUE YANEZ	Avda. de La Feria, 40-4ºE 35012 Las Palmas de G.C. Las Palmas	45770954B	Dietas febrero	13,53 €	13,53 €
16	31/03/2022	31/3/2022	T.Banc 29/03/2022	15	0,00	TATIANA DUQUE YANEZ	Avda. de La Feria, 40-4ºE 35012 Las Palmas de G.C. Las Palmas	45770954B	Dietas marzo	6,80 €	6,80 €

17	01.068175	4/5/2022	T.Banc 27/05/2022	48	0,00	Viajes Timón Norte	Calle Moises Alberto, 10 38108 Taco, San Cristobal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife	B38440764	Billetes de avion	127,80 €	127,80 €
18	01.068285	28/5/2022	T.Banc 08/05/2022	59	0,00	Viajes Timón Norte	Calle Moises Alberto, 10 38108 Taco, San Cristobal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife	B38440764	Billetes de avion	393,95 €	393,95 €
19	31/05/2022	31/5/2022	T.Banc 27/05/2022	68	0,00	TATIANA DUQUE YANEZ	Avda. de La Feria, 40-4ºE 35012 Las Palmas de G.C. Las Palmas	45770954B	Dietas mayo	92,14 €	92,14 €
20	31/05/2022	31/5/2022	T.Banc 27/05/2022	60	0,00	JESUS ARVELO HERMIDA	Carretera San Miguel de Geneto, 16. La Laguna. Tenerife.	78636776Y	Dietas mayo	81,08 €	81,08 €
21	01.068351	14/6/2022	T.Banc 30/06/2022	93	0,00	Viajes Timón Norte	Calle Moises Alberto, 10 38108 Taco, San Cristobal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife	B38440764	Billetes de avion	54,44 €	54,44 €
22	30/06/2022	27/6/2022	T.Banc 30/06/2022	90	0,00	JESUS ARVELO HERMIDA	Carretera San Miguel de Geneto, 16. La Laguna. Tenerife.	78636776Y	Dietas junio	96,24 €	96,24 €
23	30/06/2022	27/6/2022	T.Banc 30/06/2022	90	0,00	TATIANA DUQUE YANEZ	Avda. de La Feria, 40-4ºE 35012 Las Palmas de G.C. Las Palmas	45770954B	Dietas junio	114,81 €	114,81 €
										SUBTOTAL	980,79 €

AUDITORIA

Nº ORDEN	Nº FACT	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)
24	22.065	20/8/2022	T.Banc 23/08/2022	134	39,25	Auditem Consulting, SLPU	Cl Venegas 2B 1º 13 35003 Las Palmas	B16966947	Auditoría Integra en Redes 2021	600,00 €	600,00 €
										SUBTOTAL	600,00 €
									TOTAL GASTOS DE GESTION		2.048,58 €

Gobierno de Canarias
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

RED// ANAGOS
RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN

GASTOS DE ACTIVIDADES

Aplicaciones informáticas y espacio web

Nº ORDEN	Nº FACT	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)
25	22-07	12/5/2022	T.Banc 27/05/2022	56	0,00	Héctor Sicilia Bravo	Calle Panascos 22 38296 San Cristobal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife	43801109R	Mejora y soporte informatico web	2.000,00 €	2.000,00 €
26	22-08	29/6/2022	T.Banc 30/06/2022	107	0,00	Héctor Sicilia Bravo	Calle Panascos 22 38296 San Cristobal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife	43801109R	Mejoras en la web del proyecto Integra Redes 2022	400,00 €	400,00 €
										SUBTOTAL	2.400,00 €

Publicidad, edición de guías y catálogos

Nº ORDEN	Nº FACT	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)
27	G132022/046FV	28/6/2022	T.Banc 30/06/2022	106	20,30	G13 Estudio Creativo C.B	Edificio Cine Victor Avda. de la Asunción nº 1, planta 1, oficina 5 San Cristóbal de La Laguna C.P..38006 S/C de Tenerife	E76651447	Diseño de 12 fichas casillas editables + 1 flujograma + Modelo Hoja Word Proyecto Integra	310,30 €	310,30 €
28	G132022/048FV	29/6/2022	T.Banc 30/06/2022	107	17,99	G13 Estudio Creativo C.B	Edificio Cine Victor Avda. de la Asunción nº 1, planta 1, oficina 5 San Cristóbal de La Laguna C.P..38006 S/C de Tenerife	E76651447	Elaboración de fichas para la actualización de la Guía de Recursos de Personas Sin Hogar	275,00 €	275,00 €
										SUBTOTAL	585,30 €

Gobierno de Canarias
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

RED // ANAGOS
RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL ANAGOS

JORNADA DE REFLEXION

Nº ORDEN	Nº FACT	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)
29	3 000033	21/6/2022	T.Banc 30/06/2022	100	4,55	Buscándome Las Habichuelas SLU	Juan Pablo II, Entresuelo Izq 23 38004 SANTA CRUZ DE TENERIFE	B76697226	Servicio de Catering Desayuno Jornada Reflexión	69,55 €	69,55 €
30	1/25154	22/6/2022	T.Banc 22/06/2022	94	0,00	Restaurante El Parque	Ctra. General El Ortigal, 156 38297 El Ortigal Tenerife	E38292710	Almuerzo Jornada Reflexión	195,00 €	195,00 €
										SUBTOTAL	264,55 €

Formación Profesionales

Nº ORDEN	Nº FACT	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)
31	24	18/3/2022	T.Banc 27/05/2022	57	30,28	Social Good, S.L.U.	Paseo de los Guanartemes 140, Ptal 2, 2ºB 35460 Gáldar Las Palmas	B76331594	Formación en metodología 1 sesión de 3 horas Elaboración de manual de consulta.	462,86 €	462,86 €
										SUBTOTAL	462,86 €
										TOTAL GASTOS DE ACTIVIDADES	3.712,71 €

RESUMEN	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**30.638,76 €**
TOTAL GASTOS DE GESTION	**2.048,58 €**
TOTAL GASTOS DE ACTIVIDADES	**3.712,71 €**
TOTAL JUSTIFICACION	**36.400,05 €**
	37.500,00 €
	1.099,95 €

(*) en la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (Efect.), Transferencia bancaria (T. Banc.) o Cheque (Ch).
(**) Se indicará la cantidad imputada al programa.

IMPORTANTE: Se deberá relacionar por concepto tal y como aparece en el plan de financiación aportado y poniendo sus correspondientes subtotales. Asimisno, todas las casillas deberán estar debidamente cumplimentadas.

Firma y sello de la Institución/Entidad:

Fdo.: Alicia Silva de la Cruz
Presidenta Red Anagos

43813534Y ALICIA SILVA (R: G38390225)

Firmado digitalmente por 43813534Y ALICIA SILVA (R: G38390225)
Fecha: 2022.08.26 14:31:07 +01'00'